RESOLUCION Nº 1962 /98



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de de de de de 1998.Visto lo solicitado a fs. 122 por el
oficial (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional,
SE RESUELVE:

Modificar, a partir del día de la fecha, los alcances de la Resolución Nº 1661/98 -referente a la prórroga de horas extras que realizarán los agentes de la mencionada subdirección- en el sentido que, donde dice 20 escribientes (oficial notificador) y 13 oficiales (oficial notificador), debe decir 19 escribientes (oficial notificador) y 14 oficiales (oficial notificador), respectivamente.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUBTICIA
DE LA NACION